1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202576002000800606E
No. de contrato o convenio	578 de 2025
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Contratista	STAGE ENTERTAINMENT SAS NIT 901.601.098-9
Objeto del contrato	Prestar el servicio de Operador Técnico a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en actividades asociadas a los eventos y/o programación en la que participa y/o que se genere de conformidad con el plan de acción del organismo, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá camina segura.
Plazo del contrato	28/05/2025 – 30/12/2025
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	08/05/2025
Valor para certificar	$ 3.135.882
Fecha de inicio	28/05/2025
Fecha de terminación	30/12/2025
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	01/11/2025 a 30/11/2025
Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	Vigente - PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101469124: - CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 07/05/2025 a 30/06/2026 / $380.148.731,40 - CALIDAD DEL SERVICIO: 07/05/2025 a 30/06/2026 / $380.148.731,40 - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 07/05/2025 a 30/06/2026 / $126.716.243,80 Vigente - PÓLIZA DE SEGURO DE RCE No. 21-40-101254226: - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV / 07/05/2025 a

	30/06/2026 / $427.050.000,00

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Trasladar, instalar/montar, operar, y desinstalar/desmontar los BIENES alquilados conforme las condiciones de modo, tiempo y lugar acordadas con el equipo de producción de la SCRD.	Se cumple con la obligación en el desarrollo de: - III Noche Iberoamericana de Museos, realizado el 07/11/2025. - Solicitud técnica de cotización - Radicado Orfeo 20251000635293 - Aprobación de cotización del contratista - Radicado Orfeo 20251000645683 - Aprobación informe de ejecución del evento - Radicado Orfeo 20251000682483

OBLIGACIÓN No. 2:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Contar con equipo y soporte técnico especializado (ingenieros de sonido, ingenieros de video, ingenieros de iluminación, ingenieros de RF, stage hands, roadie de escenario, roadie de instrumentos, entre otros) para la operación de todos los BIENES alquilados, según el requerimiento y especialización técnica de cada servicio solicitado por la SCRD.	Se cumple con la obligación en el desarrollo de: - III Noche Iberoamericana de Museos, realizado el 07/11/2025. - Solicitud técnica de cotización - Radicado Orfeo 20251000635293 - Aprobación de cotización del contratista - Radicado Orfeo 20251000645683 - Aprobación informe de ejecución del evento - Radicado Orfeo 20251000682483

OBLIGACIÓN No. 3:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar que los BIENES alquilados se encuentren en excelente estado estético, funcional y técnico para la ejecución del objeto del presente contrato.	Se cumple con la obligación en el desarrollo de: - III Noche Iberoamericana de Museos, realizado el 07/11/2025. - Solicitud técnica de cotización - Radicado Orfeo 20251000635293 - Aprobación de cotización del contratista - Radicado Orfeo 20251000645683 - Aprobación informe de ejecución del

	evento - Radicado Orfeo 20251000682483

OBLIGACIÓN No. 4:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Transportar los BIENES desde el lugar donde estos se encuentran hasta el lugar indicado por el equipo de producción de la SCRD, dentro de todo el perímetro urbano y rural de la ciudad de Bogotá. Una vez finalizada la actividad para la cual los BIENES han sido solicitados, éstos deberán ser transportados fuera de dicho lugar por el CONTRATISTA.	Se cumple con la obligación en el desarrollo de: - III Noche Iberoamericana de Museos, realizado el 07/11/2025. - Solicitud técnica de cotización - Radicado Orfeo 20251000635293 - Aprobación de cotización del contratista - Radicado Orfeo 20251000645683 - Aprobación informe de ejecución del evento - Radicado Orfeo 20251000682483

OBLIGACIÓN No. 5:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Designar un coordinador operativo y otro administrativo con disponibilidad 7 días de la semana, 24 horas del día, todos los días del mes desde la suscripción del presente contrato para atender las solicitudes operativas, técnicas y administrativas, y en general, para garantizar la correcta y oportuna ejecución del presente contrato.	Aplica para la supervisión administrativa.

OBLIGACIÓN No. 6:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Vincular y garantizar dentro de la ejecución (personal, administrativo, técnico, profesional) de la presente relación contractual, desde el inicio de la ejecución del mismo hasta su terminación, incluidas prórrogas si las hubiere, mujeres, en cualquier rol en un porcentaje que no podrá ser inferior al 50% del personal mínimo exigido y el adicional si lo oferta; en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020 el contratista deberá vincular y mantener durante la ejecución del contrato mínimo el 50% de mujeres, en atención a la inclusión de acciones afirmativas	Aplica para la supervisión administrativa.

para promover la participación de la mujer.	

OBLIGACIÓN No. 7:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Efectuar y garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas para el desarrollo de las actividades contractuales, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.	Aplica para la supervisión administrativa.

OBLIGACIÓN No. 8:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
En caso de presentarse ítems no previstos dentro de las solicitudes técnicas realizadas por la Entidad, en el momento en el que los mismos sean aprobados por el supervisor técnico respectivo (dependencia responsable del evento), el operador técnico deberá presentar mínimo dos (2) cotizaciones y la Entidad presentará 1 cotización; se elegirá la que contenga los valores más convenientes para la SCRD.	No aplica para el periodo.

OBLIGACIÓN No. 9:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
En aquellos casos que se requieran elementos o servicios adicionales a los inicialmente solicitados y aprobados, los mismos podrán ser requeridos vía correo electrónico por el supervisor del Contrato al Contratista con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas a la hora programada para el inicio del evento o actividad; el requerimiento que deberá ser atendida por el Contratista.	No aplica para el periodo.

OBLIGACIÓN No. 10:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.

Recibir, confirmar y ejecutar los cronogramas de actividades solicitados por el equipo de producción de la SCRD tal y como estipulados por dicha área. En caso de que se requiera el montaje de los bienes un día previo a la ejecución de los eventos, dicha situación no dará lugar a un reconocimiento y/o pago económico adicional al contratista.	Se cumple con la obligación en el desarrollo de: - III Noche Iberoamericana de Museos, realizado el 07/11/2025. - Solicitud técnica de cotización - Radicado Orfeo 20251000635293 - Aprobación de cotización del contratista - Radicado Orfeo 20251000645683 - Aprobación informe de ejecución del evento - Radicado Orfeo 20251000682483

OBLIGACIÓN No. 11:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Acompañar toda reunión técnica a la cual sea convocado en caso de tener que aclarar detalles de cualquiera de los eventos a realizar socializados por la Entidad.	Se cumple con la obligación en el desarrollo de: - III Noche Iberoamericana de Museos, realizado el 07/11/2025. - Solicitud técnica de cotización - Radicado Orfeo 20251000635293 - Aprobación de cotización del contratista - Radicado Orfeo 20251000645683 - Aprobación informe de ejecución del evento - Radicado Orfeo 20251000682483 - Aprobación informe de ejecución del evento - Radicado Orfeo 20251000547963

OBLIGACIÓN No. 12:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar que los BIENES alquilados se encuentren asegurados ante cualquier riesgo, incluyendo, pero sin limitarse a hurto, daño y/o pérdida, durante la ejecución del presente contrato. Si durante el traslado, instalación/montaje, desinstalación/desmontaje, y demás actividades necesarias para la prestación del servicio objeto de este acuerdo los bienes sufriesen algún daño o pérdida, será responsabilidad del CONTRATISTA, quien es el único responsable por su reparación y/o reposición inmediata, de modo que no se afecten las actividades para los cuales fueron	Aplica para la supervisión administrativa.

requeridos y contratados dichos BIENES.	

OBLIGACIÓN No. 13:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar el traslado, montaje, operación, y desmontaje de tarimas, techos, estructuras, sobretarimas, iluminación, amplificación de sonido, proyección audiovisual (Circuito Cerrado de Televisión), pantallas, plantas eléctricas, streaming, FOH, carpas, entre otros, para cubrir todas las áreas de control y trabajo. Adicionalmente, deberá proporcionar los elementos requeridos para su buen funcionamiento como: eslingas, pernos, motores, distribuidores, cables de línea, cables eléctricos, fusibles, piezas extra, rollos de cinta y elementos de seguridad necesarios, al igual que el combustible que requieren las plantas eléctricas para su normal funcionamiento.	Se cumple con la obligación en el desarrollo de: - III Noche Iberoamericana de Museos, realizado el 07/11/2025. - Solicitud técnica de cotización - Radicado Orfeo 20251000635293 - Aprobación de cotización del contratista - Radicado Orfeo 20251000645683 - Aprobación informe de ejecución del evento - Radicado Orfeo 20251000682483

OBLIGACIÓN No. 14:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Reemplazar o sustituir en forma inmediata cualquier equipo o insumo que presente daño o falla eventual, el cual debe ser reemplazado o sustituido por uno de iguales o superiores características.	No aplica para el periodo.

OBLIGACIÓN No. 15:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Realizar cierre mensual (presencial o virtual) con el supervisor del contrato o quien éste delegue, previo a la presentación de la correspondiente factura, la cual debe estar soportada por planillas de verificación de recursos firmadas por el responsable de la SCRD y la persona designada por el contratista. Adicionalmente, se debe presentar un informe de ejecución de actividades en donde se describa y soporte el desarrollo de cada una de las obligaciones contractuales	Aplica para la supervisión administrativa.

con su respectivo registro fotográfico.	

OBLIGACIÓN No. 16:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Responder por el cuidado y custodia de los elementos utilizados para la prestación del servicio. La SCRD no se hace responsable por daños, pérdida, averías u otra contingencia que le suceda a los mismos.	Se cumple con la obligación en el desarrollo de: - III Noche Iberoamericana de Museos, realizado el 07/11/2025. - Solicitud técnica de cotización - Radicado Orfeo 20251000635293 - Aprobación de cotización del contratista - Radicado Orfeo 20251000645683 - Aprobación informe de ejecución del evento - Radicado Orfeo 20251000682483

OBLIGACIÓN No. 17:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar que cuenta y cumple con las políticas de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente, así como con un sistema de mejora continua, encaminados a la prevención de accidente de trabajo, enfermedades laborales, preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores del contratista, conforme a la normativa vigente y a los requerimientos del contrato que sean necesarios para la prestación del servicio.	Aplica para la supervisión administrativa.

OBLIGACIÓN No. 18:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar que el personal asignado para desarrollar las labores de montaje y desmontaje no se presente en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.	Aplica para la supervisión administrativa.

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de los mismos así:

En términos generales. desde el punto de vista de la supervisión técnica no se presentan situaciones en las que se materialice algunos de los riesgos técnicos u operacionales. Los demás riesgos económicos, financieros y regulatorios aplican para la supervisión administrativa.

NRO.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	SEGUIMIENTO
01	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, pliego de condiciones, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, no se registraron actividades ni situaciones que generaran acciones frente al riesgo asociado
02	Precio artificialmente bajo en la presentación de la oferta económica.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, no se registraron actividades ni situaciones que generaran acciones frente al riesgo asociado
03	Fluctuación del mercado de divisas internacionales en más de un 6% entre la adjudicación y la fecha de la realización de las actividades que afecte económicamente la ejecución del contrato, respecto de los precios unitarios de los ítems del tarifario.	Aplican para la supervisión administrativa
04	Problemas de liquidez del contratista por no prever los costos de financiación en los que deba incurrir durante la ejecución del contrato, ocasionando Posibles reclamaciones por parte del personal contratado por el contratista para la ejecución del objeto poniendo en riesgo la Entidad.	Aplican para la supervisión administrativa
05	Carencia de recursos necesarios para la ejecución del contrato, tales como la financiación, la contratación de personal, las labores administrativas, los procedimientos utilizados, equipos y materiales requeridos, entre	Aplican para la supervisión administrativa
06	Los bienes y servicios no cumplan con la calidad exigida por la entidad y el cumplimiento del objetivo del evento.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, no se registraron actividades ni situaciones que generaran acciones frente al riesgo asociado
07	Cancelación de los eventos ya programados por circunstancias sobrevivientes que impliquen por su importancia la atención del Secretario o invitados especiales.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, no se registraron actividades ni situaciones que generaran acciones frente al riesgo asociado
08	Expedición y/o modificación de normas: ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de selección, que afecten las condiciones económicas, jurídicas y/o	Aplican para la supervisión administrativa

NRO.	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	SEGUIMIENTO
	técnicas inicialmente pactadas.	
09	Fallas en sistemas de información, sistemas tecnológicos, sistemas de transporte, fallas de servicios técnicos básicos de espacios, fallas de embalaje de productos, equipos humanos y técnicos, incumplimiento de proveedores.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, no se registraron actividades ni situaciones que generaran acciones frente al riesgo asociado
10	Parálisis total o parcial por la declaratoria de alguna emergencia derivada de una pandemia, epidemia, desastre antrópico o natural.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, no se registraron actividades ni situaciones que generaran acciones frente al riesgo asociado
11	Alteración del orden público por parte de los grupos al margen de la Ley, Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que impidan la entrega puntual y oportuna de los servicios.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, no se registraron actividades ni situaciones que generaran acciones frente al riesgo asociado
12	Accidentes del personal que está a cargo del contratista y/o problemas en el pago de las prestaciones legales.	Aplican para la supervisión administrativa
13	Cambios políticos o reformas de las condiciones económicas del mercado a nivel interno y externo que conlleven a cambios significativos en los precios contratados.	Aplican para la supervisión administrativa
14	Afectación a terceros o asistentes por fallas en la ejecución de los eventos (accidentes, intoxicaciones, etc.).	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2025, no se registraron actividades ni situaciones que generaran acciones frente al riesgo asociado

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente 20257600200080060 6E contra la física estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

5. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo a la ejecución presupuestal siguiente:

PRESUPUESTO INICIAL	$27.000.000
EJECUTADO	$ 25.035.614
SALDO POR EJECUTAR	$1.964.386
NÚMERO DE CRP	899
PROYECTO DE INVERSIÓN	7929

6. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por STAGE ENTERTAINMENT SAS con NIT 900.582.854-9, esta supervisión técnica certifica el cumplimiento por parte del contratista del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato. Así entonces, se procede con el trámite de pago por la suma de $3.135.882; con cargo en el Proyecto de Inversión 7929, pago que se encuentra programado en el PAC de diciembre de 2025.

NATALIA SEFAIR LÓPEZ
Supervisora Técnica Contrato 578-2025
Fecha de expedición: 01/12/2025
Radicado(s) sobre designación de supervisión: 20252000245053 Fecha: 23-05-2025

Documento 20251000714003 firmado electrónicamente por:	
Natalia Sefair Lopez	Asesor Código 105 Grado 05 Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 02-12-2025 15:12:59
Miguel Ángel Granados Sánchez	Contratista Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 02-12-2025 15:16:09
Revisó:	Sebastián Rickli Henao - Contratista - Dirección de Personas Jurídicas

8541a9a3b59395231ca78c423f6a3851307fc390ac575555c09fddc0c5bafa6e
Codigo de Verificación CV: 0c780